

+

1

Don Jeronimo Perez del Barco, Bebel Llamara  
xa à Claustro Pleno, Para hoy Sabado à las tres de la  
tarde; Para ver un oficio del Sr. Intendente haciendo  
presente la R. O. de S. M. que con fecha de once  
de este mes se le ha dexado por el Sr. D. Mi-  
guel Cayetano Soler, haciendo presente que por  
la nueva ruta que se ha echo para las tropas Fran-  
cesas que terminarian hasta esta Ciudad, se ve pre-  
cisado à dar parte à la Univ. para que le auxilie  
y tome aquellos medios que tenga por conveniente  
segun expresa dho oficio, cuya Cedula se expide an-  
tes al termino de veinte y quatro horas por ser  
un asunto interesante al P. Servicio. Para Sabado  
12 de Marzo 1801 - Sub pena prestiti juramen-  
ti, y la de quatro Ducados que se exigiran inexemi-  
blemente por la omision del assumpto:  
por Carragena J  
V. N. V.

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Toledano.
- \* Muñoz.
- Carpintero.
- Perez. *enfermo*
- \* Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- \* Nieto.
- Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- Peña.
- \* Sampere.
- Herrero.
- \* Encina.
- Ramos.
- \* Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- Ximenez.
- Santa Marina.
- \* Reirruard.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdía.
- \* Hinojosa.
- \* Miranda.
- \* Arias. *D. Juan*
- Salgado.
- Mota.

- Alvarez.
- \* Mintegui.
- Castro.
- Pando.
- \* Sierra.
- Salazar.
- \* Barcena.
- Almeida.
- \* Candamo.
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- Eca.
- Cortés.
- \* Ramos.
- Mariño.
- \* Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- \* Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso.
- Arce.
- Riestra.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.

- Sanchez.
- Rodriguez.
- Velez.
- Mota.
- Gana.
- Yandiola.
- \* Dominguez.
- Concha.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.

- \* Cuesta.
- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Medina.
- \* Otero.
- \* Zepa.
- \* Campal.
- Fuentes.
- Maestre.

*Comd*  
*los de campo*  
*D. Encina*  
*Sanchez*  
*de Ocaña*  
*de Secades*

- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Martel.
- \* Duro. *en Cathedra*
- Sampelayo. *D. de la C.*
- \* Pesquera.
- Chaves.
- Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

*M. Ontiveros*  
*P. de la Cruz*  
*P. de la Cruz*  
*P. de la Cruz*

*Abanategui*  
*Blanco*  
*que tiene una...*  
*en cada una...*  
*pres a quier...*  
*este Clauso...*

*examine, todo lo concerniente a cedulas, papeles en curia y...*  
*en de p. con motivo de haberse acordado el Clauso, y de expedir*  
*Cedula de Clauso p. para que se reclamen la ordenanza y de...*  
*limitado la expresion de la C. p. de no se entienda con los de esta...*



ha dno. de conforma con el dictionario de la Jta. pero  
que en las representac. de dny. q. se expone  
de J. M. se p. m. abar es curso, q. de a los 100 con?  
de agregar otro p. q. unido p. d. en un  
q. ocurren

Encina    
Ja 

Amplia   
Amplia fue de la Jta. p. q. temerario  
para se lo q. se ha de en clam. tenga la oferta  
y disponga de los q. se le han de d. como

Se p. m. abar con.  
En a los 100 p. m. abar la bon  
etc. lo han temerario, que ante el dia. se acaba  
el curso, haciendolo mi prop. a. d. y los raronel  
ya ha tenido la d. m. p. m. abar a. d. m. abar  
de al p. m. se le ofrendole lo q. p. m. abar  
y la Jta. menor, y q. se agregan a  
Jta. de la Jta. de la Jta. p. m. abar  
D. J. J. J. y untiq. y nadie los medra  
y modo en libertar de los ab. J. J. J.  
afordar.



Leyó la Cedula se leyó el Oficio del Sr. Intend. por el q.  
 hace presente ala Univ. la pl. orden de S. M. a cerca de la  
 Nueva ruta de las tropas francesas que terminaxan en esta Ciud.  
 pidiendo le auxilio y tome a aquellos medios que fuerge convenientes  
 sobre el <sup>indispensable</sup> y menor consumo posible <sup>de víveres</sup> ~~de víveres~~ <sup>de víveres</sup> ~~de víveres~~  
 oportuno este Estudio Genex. y sobre el Particular antes de otra cosa  
 se pasó a vex el dictamen de la Junta nombrada en el Pleno de Otyen  
 13. segun comision q. se le hadado p. contestar al Oficio <sup>de la</sup> ~~de la~~ <sup>de la</sup> ~~de la~~  
 Oficio q. en este dia trece paso ala Univ. relativo a las tropas francesas  
 cuya Junta ala letra es como se sigue

Vico: fuere remita la Prop. al Consejo  
 pero q. se expone su resolución  
 Maldan: lo mismo  
 Alba: fue por sus Comi. hagan usanto  
 de su panencia  
 orieto Univ. temiendo presentarse lo que se hizo  
 en el año de 62



Ocampo se conforma en todo con el voto de la  
Junta y en el particular del Curso de Mis.  
Peña: Que aprueba todo lo hecho por la Junta  
esperando la resolucion del Consejo para que  
se acabe el Curso

Encina: Que requiera de la rep<sup>ta</sup> labor de  
tropas extranjeras, y que desde luego se  
~~rep<sup>te</sup> al Consejo que acabe el Curso, y q<sup>e</sup>~~  
la Junta medite si sera mejor dar Camas  
que prestarse al Alojamiento

Velli: Mis.

Araoz: de Junta

Quiroga: de

Oramas: Que meore & embie nada al Consejo

Viedo:

Mansio de Encina

Viedo: aprueba lo hecho por la Junta.

Ayala: Facultades a la Junta y voto de  
Mis.

Garcia de Mis

Alonso de Ayala

AVSA



El Sr. Ayuso Dixo: que da gr̃as a la Junta y se conforma con lo q̃ propone, ex-  
 ceptando la conclusion de concurre, antes de la aprobacion de lo que se  
 sobre lo q̃ no vota: que se entregue al Sr. Intendente por escrito  
 ofreciendo la Univ. contribuis por si y por sus individuos con todos  
 sus facultades al servicio de S. M.; y q̃ los Sres. de la Junta a q̃ se reu-  
 gresen mas individuos, tomando las menciones necesarias para  
 que de este servicio se haga en lo mejor y termino q̃ sea posible

D. Ayuso  




3  
Nimenea: bueno habiendo naron de que las tropas  
están en España que no se haga nada, y para  
que se concluya el Curso, se espere la resolución  
del Consejo

Ayuso de Junta y <sup>to</sup> <sup>pro</sup> <sup>Escrito</sup>  
terrenio del On. Nimenea  
Atisofora voto de Nix.

Minanda Comis.<sup>n</sup> a la Junta

Salgado aprueba todo lo hecho por la Junta  
pero quiere espere la resolución del Consejo, y q.  
se envíe a las tropas que se via regentadas  
en un equis: pues a las desde luego el Curso

Sierra: de Enina anadiendo de <sup>las</sup> Com.<sup>s</sup>

Mara: aprueba lo hecho por la Junta pero  
que en la rep.<sup>n</sup> se ponga la voz de tropas ex.<sup>a</sup>  
cionales y Estrangeras, y q. se añaden de

Senores  
Gonzalez: aprueba lo hecho por la Junta  
y q. se añaden otros dos Senores

Ca: aprueba lo hecho por la Junta pero  
que el Curso se acabe p. <sup>la</sup> <sup>for</sup> <sup>na</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>señores</sup> <sup>naray</sup>

AVSA

esperando la aprobacion del Consejo

Vota: voto de Junta y encumero al Curio  
de Vm<sup>o</sup>

Pramos: aprueba lo hecho por la Junta  
pero que se rep<sup>ta</sup> al Consejo las circunsta.  
tan omitidas para q. se concluya y q.  
se derogasse tal por sus d<sup>as</sup> Comi<sup>on</sup>.  
Nro. S<sup>o</sup> =

Campal de Salgado

Henneno: voto del Sr. Pramos

Castanion de Junta. y dos o quatro de aque<sup>llas</sup>

Caranca del Sr. Salgado

Abraera de Junta

Prasol: aprueba lo hecho por la Junta y que se  
ceda tambien al Sr. Y<sup>ntem</sup> las C<sup>ir</sup>g. men.  
y q. se resp<sup>te</sup> la resoluc<sup>on</sup> del Consejo y q.  
Nro. S<sup>o</sup> =

Nro. S<sup>o</sup> =

Pradnado S<sup>o</sup> =

Laso voto del Sr. G<sup>ea</sup> y voto de Salg. esp.  
la resoluc<sup>on</sup> y q. se der<sup>og</sup>ase

Alonso y Sanchez de Prasol





6  
Rodrig. & Baltad.  
Peters Jms.

Comita de Junta  
Francos Jms.

Cuerpo: de Salgado y Rafols

Tropa: Jms.

Maestros de Rafols y 2. Jms. p. q. aiuden

Comita de Junta esperando la resolucion del Consejo

en abril de Junta esperando la resolucion del Con.

sejo y Jms. q. aiuden a los Jms. Comis.

Jms. Pelajo Jd.

Primeros: boto de Junta dando parte en el dia  
se ha determinado se acabe el curso, y se  
aumenten dos Jms. Comis. agnigados a los otros

Señores =

Candamo: lo mismo, cediendo el Coleg. de Cuenca,

las aulas de las Escuelas mayores y menores

y Coleg. de Cuenca para alojamientos, y que  
se den Camas a proporcion de sus individuos

y queda parte al Consejo de Indias  
Cap.º lo que dice la Junta entera sus partes  
Entina Fue desde el dia se acabe el Curso  
Naciendose asi presente a S. A. y quac.  
a estos fines punto vien. que lo han trabaja.  
en haciendo parte al Consejo de Indias  
de. ha tenido la Junta. que se Comette  
al Sr. Jurend.º ofreciendole lo que propono  
la Junta y las Escuelas menores y que  
se agniquen por Señores de Vno. de la Junta  
de Salvo Publica a los Sres. Hinojosa y  
emiriqui. y mediten los medios y modos  
de libentar de los alojamientos a los afona.  
dos

Ontia = enaistru = Omo etraora = Paldibia  
Delgado = Precacho = Mantel = P. Felayo =  
Duno = Dcampo = Jania = haro = reformaron  
en el boto del Sr. Entina



Coma.º En apuraba el dictamen de la Junta  
y q.º el trigo del Porito se de poner Comis.º  
de Vir.

Maldonado de Junta

Ortiz de Encina

Castro Id. = Anicobea = Blanco = Abarratequi

Quoman = Ance = Guenon = de Encina

Herrero de Aguero =

Por Coma.º Voto de Junta y q.º se publique que

el Cuncu se concluye el dia 19. de Mayo

Por y B. P. Or. Id. =

AVSA



Este mismo Claustro y en seguida al acuerdo  
anterior se pasó a tratar sobre dar a los profesores con  
motivo de finalizarse el curso, las Cédulas de curso, Pruebas,  
Exámenes a Grados de B.<sup>a</sup> y demás concerniente a que no  
se les siga perjuicio a los citados Profesores.

Ordinan que los B.<sup>os</sup> se les admitan desde el

D. Ayuso: Fuese nombrada una Junta que pmo.  
ponga a la Junta lo que se piden y esti.  
que comb. aca. de Examen. de B.<sup>a</sup> de B.<sup>a</sup>  
que habian de concluir en este año:



Primeros

Vadivria: Fuere cuabi el curso como en el dia  
7 de Sep<sup>re</sup> y queno haiga quador de P<sup>er</sup>

Hinososa: una Junta como ha dho el D<sup>o</sup> Ayuso  
resolbiendolo ala maior brevedad todolo concer-  
niente a P<sup>er</sup> debar de curso y quador de P<sup>er</sup>

Envisa: Fue referido por ganado el curso, y  
que alor que debian graduarse de P<sup>er</sup> se detenga  
por P<sup>er</sup> de Villenca para la excepcion de P<sup>er</sup>ista  
y que esto se represente a S. M. dandosele  
algun requerido

Carat<sup>o</sup>: una Junta compuesta de un Car<sup>o</sup>  
de cada facultad queno sea de los S. Comisio  
en este dia que se prebentado y tornaron ala  
P<sup>er</sup>is<sup>o</sup>

Man<sup>o</sup>: y univ<sup>er</sup>sidad de ayuso



Ayuso Fd=

Sienna Pide Cedula de Clavitos p. reclamar  
la Ordenanza p.º qui tengan exemp.º los Fd.º

Salazar Fd=

Oranico Fd=

Cea Fd=

Cartañon Fd=

Orasol Fd. y quelo traigan a Clavitos el man.  
ter.

Caraseca la Junta y

Maestri Fd=

Ortiz Fd=



Al mismo se paso a tratar sobre el modo en que  
se hade entregar el trigo <sup>de los</sup> que se ha ofrecido en el  
de Claustro, si Condonado, o prestado sobre lo qual  
se paso a tratar en la forma sig.<sup>te</sup> —

Ocampo: Mejor <sup>se</sup> Junta nombrada de  
Alojamientos liban facultad. p.<sup>a</sup> que hagan  
lo q.<sup>o</sup> les parezca. con el trigo  
que queda de prestado  
Cruzada de Ocampo

Oramur: Que vaya ala Junta

Caralleno: Comision ala Junta para que  
teniendo presente los embargos determine lo  
Ayuso ala Junta

Hinosola: Fue en el Caso que sea <sup>se triso</sup> para ~~para~~ <sup>109</sup>  
~~para~~ para S. M. sea graciosamente, y resp.  
particulari al precio que paxencia

Mintegui: Fd=

Sienna: Fuera Junta examine el modo como no  
se perjudique ala Mio.

Salazar Fd=

Wann. Fd= y q. la ofensa se haga generosam.<sup>te</sup>

Conte Fd=

Casareca: F. A. entada ala Junta

Oratols: Fd=

Lion Fd=

Sanchez Fd=

Alota: ~~Fuere ofron~~ Fd=

Mancos Fd=

Arcacho Fd=

Cueipo Fd=

M. Pelayo Fd=

Ortia Fd=

AVSA





Acuerdo del Pleno de 14 de Mayo de 1801.

11

Gracias a los Señores de la Junta por lo bien que lo han trabajado; que desde el día se acabe el Curso haciéndolo así prescrito a S. A. y las naciones que haciendo la Vir. para ello; que se convierta al S.º Intend.º ofreciéndole lo que propone la Junta, y las Cédulas Menores; y que se agreguen dos Señores de Vir. de la Junta de Salud Pública a los Señores Hingora y Mirreque, y mediten los medios y modos de <sup>libertad</sup> ~~meditar~~ de los otros asuntos a los dños. Comis.º in voce a toda la Junta de Salud Pública con otros dos <sup>señores</sup>.

Que se nombre una Junta de un S.º Cate. drático de cada una facultad que nosa de los Señores a quienes se ha dado Comisión en este Claustro para que a la mayor brevedad examine todo lo concerniente a Cédulas puestas de Curso y quados de Vir. con motivo de haberse acabado el Curso y proponga su informe cobrado a la Vir. dentro de ten.



como dia al Clau y se expida Cedula de Clau  
para tratar de reclamar la Ordenanza que  
ha limitado la exempcion de los Estudiantes  
para que nose entienda con los de esta Mis.  
Comi. N. de campo. Enang. Tanguar. Omita. Secadi.

Amplias facultades ala Junta para

que teniendo presente lo que se ha dicho en  
Clau se haga la ofensa y disponga del tri-  
go de la Alondiga de Mis. como le parezca  
conbeniente =

Por Cantagosa  
A. N.

D. Ansoza

Sec. no

Sec. no

AVSA



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

7

Claw. Plano de H. de W. 1801

En los años veinte de la guerra de independencia  
habiendo que el campo se acabe de dar

Estendido

t

13

M<sup>o</sup>. Señor

Con fha. de este mes me presiene de  
Real Ord. el Ex<sup>mo</sup>. por D<sup>n</sup>. Miguel Caye-  
tano Solés, tome las medidas oportunas  
para proporcionar viveres y Alojam<sup>to</sup>  
á las Tropas auxiliares Francesas q. ha-  
xán su marcha en trozos, segun la nue-  
va Ruta q. se há formado y terminas en  
esta Ciudad.

Una novedad de esta Clase me  
ha parecido indispensable ponerla en noti-  
cia a V. S. Y. con el objeto de q. se sirva me-  
ditar y resolver lo q. entime por mas con-  
veniente, para contar yo con mayor pro-  
porcion en el Alojam<sup>to</sup>, y facilitar el  
menor consumo posible, Coxando para  
ello, si lo creyeres oportuno este general  
Estudio.

Quedo confiado de la bondad de  
V. S. Y. en q. me auxiliará con sus provi-

AVSA



dencias y facultades para los fines ex-  
presados.

Dios Gueno a V.S. y m.ª a.ª

Salam. Co. de A. a Marzo a 1808.

V.º m.ª Señor:

El Conde de la Vega  
de Tilly

V.º m.ª por por  
M.ª S. R. y Claustro de esta R.ª Universidad.

AVSA



*Corrisponde al Pleno di M. de' Medici*

AVVA



Almo S. R. y Clauro desta A. S. M.

15

El Procurador Indio General Penonero de  
comun de esta Ciudad, a V. S. Y. hace presente  
la triste situacion de ella, con motivos del ac-  
pio que se ha mandado hacer de su premio  
para el huido de las tropas, y que aun in-  
estas circunstancias, no bastan los que  
hay, para el de su Vecindario; Y como sea  
imposible obtener la manutencion  
del Publico, si permanecen aqui los Pro-  
ferores, he creido dever ponerlo en no-  
ticia del Clauro, para q. se entienda ra-  
zones, y otras q. no se ocultan con con-  
prehension, se sirva V. S. M. el dar p.  
finalizado el Curso como se ha echo en  
iguales circunstancias, y como con-  
viene ala tranquilidad y Substancia  
de la Ciudad.

Yo el S. R. y muchos  
años Salam y enano, 14 de Set.

Simón Gomez  
y Gomalez



*Correspondence of Simon de la Roche*

AVSA  
1861

